



PARTIDO LIBERTARIO

A los fines dispuestos por el Art. 14 de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, Secretaría a cargo del Dr. MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "PARTIDO LIBERTARIO - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA" - Expte. N° 6029/2020, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 18 de Diciembre de 2020, es la de "PARTIDO LIBERTARIO". San Salvador de Jujuy, 15 de Marzo de 2021. MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL.

e. 23/03/2021 N° 17238/21 v. 26/03/2021

Fecha de publicación: 25/03/2021

